



JUSTIFICACION DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MICROINFORMATICOS

1. Objeto del contrato

Es objeto del presente Pliego la contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento microinformático del Consorcio de Aguas.

2. Justificación de no disposición de medios

El Consorcio carece de cualquier medio interno para atender dicho servicio de mantenimiento.

Bilbao, a 13 de octubre de 2021

El Subdirector de Informática,

Jose Luis Unzueta Portilla